

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Olga Salazar		
Fecha/hora gestión	06/08/2024 11:36	Fecha/hora resolución	06/08/2024 11:41
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001222
* Tipo de resolución	Resolución de Fondo		
Número de procedimiento	2024LD-000111-0028300001	Nombre Institución	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE PERIODISTA PARA MANEJO COMUNICACIÓN GENERAL Y DE REDES SOCIALES"		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122024000000624 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	01/08/2024 12:01	NICKOL ANDREINA GARCIA SUCRE	NICKOL ANDREINA GARCIA SUCRE	Rechazo de plano (Le	Por el tipo de procedin
Resultado del acto final	No aplica				

3. *Resultando

- I. Que el 01 de agosto del 2024, Nikol Andreina García Sucre interpuso recurso de apelación en contra del acto final del procedimiento de mérito.
- II. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

- I. HECHO PROBADO: El hecho que se ha tenido por demostrado para efecto de la resolución, se ha incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

4.2 - Recurso 8122024000000624 - NICKOL ANDREINA GARCIA SUCRE

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento de licitación reducida No. 2024LD-000111-0028300001 (Ingreso del pliego de condiciones), por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su rechazo de plano.

Recurso 8122024000000624 - NICKOL ANDREINA GARCIA SUCRE

Requisitos exigidos por normativa técnica-obra - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Requisitos exigidos por normativa técnica-obra - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Debe estarse a lo resuelto supra.

5. Aprobaciones

Encargado	OLGA SALAZAR RODRIGUEZ	Estado firma	La firma es válida
-----------	------------------------	--------------	--------------------

Fecha aprobación(Firma)	06/08/2024 11:41	Vigencia certificado	13/09/2022 09:33 - 12/09/2026 09:33
DN Certificado	CN=OLGA SALAZAR RODRIGUEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=OLGA, SURNAME=SALAZAR RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1206-0324		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	09/08/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01162-2024	Fecha notificación	06/08/2024 11:42